SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0111

(06 FEB 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDAD MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2025"

LA SUSCRITA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 108 de 2015, el Decreto 143 del 31 de julio de 2024

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Yumbo requiere contratar la: *PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO*

Que el presupuesto oficial estimado para la realización del objeto contractual asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($252.000.000) incluido el IVA, según resulta del Análisis del Sector realizado y los Estudios Previos.

Que el proceso contractual cuenta con la disponibilidad presupuestal

CDP:	
Número:	20250071
Fecha de Expedición:	09/01/2025
Fecha de Vencimiento:	2025
Valor:	($252.000.000.)
Compromiso que respalda:	04.01.00.00.22.2201.0700.2024768920086.2202065.2.3.2.02.02.006.

Que con antelación se surtieron los trámites de estudios previos, indispensables para la apertura de este proceso de Selección Abreviada por Medio de Subasta Inversa Electrónica, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación de los Estudios Previos, Análisis del Sector Económico, Proyecto de Pliegos de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOP II).

Que durante el termino comprendido entre el veintinueve (29) de enero de 2025 al seis (06) de Febrero de 2025 en el cronograma de actividades del presente proceso de selección se presentaron observaciones a los documentos y estudios previos, las cuales fueron resueltas de fondo.

Que fueron presentadas seis (06) solicitudes de limitación del proceso a MiPymes, dos (2) para limitación Municipal y cuatro (4) para limitación departamental como a continuación se relaciona:

ITEM	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	Revisor fiscal y/o Contador	Tamaño empresarial	Domicilio

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0111

(06 FEB 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDAD MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2025"

1	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	*1/02/2025 1:21:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	1/02/25	Francia Elena Serrano Rivera, T.P. 76271-T	pequeña empresa	Yumbo
	TRANSPORTES ESPECIALES ALIANZA S.A.S.	1/02/2025 1:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	1/02/25	Francia Elena Serrano Rivera, T.P. 76271-T	pequeña empresa	
2	TRANSPORTES ESPECIALES YUMBO SAS	*3/02/2025 9:43:19 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	1/02/25	Dagoberto Murillo Castaño, T.P. 21111-T.	pequeña empresa	Yumbo
3	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA SAS	*5/02/2025 1:39:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	23/01/25	Ricardo Sandoval Salazar, T.P.26915-T	Mediana Empresa	Cali
4	TRANSPORTES ESPECIALES CRISTO REY SAS	*5/02/2025 4:22:26 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	3/01/25	Jose Francisco Meneses Castillo T.P 122434-T	pequeña empresa	Cali
5	TRANSCOVALLE SAS	*5/02/2025 4:40:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	5/02/25	Yani Johanna Silva Mejia T.P 127610-T	pequeña empresa	Cali
6	TRANSPORTES ESPECIALES FARALLONES DE OCCIDENTE	*5/02/2025 4:50:58 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*	5/02/25	Heimy Velasco Amesquita T.P 137951-T	Micro empresa	Cali

En cumplimiento del anterior considerando y dado que se cumple los presupuestos del pliego de condiciones y documentos precontractuales y requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, el presente proceso se limitará a Mipymes territorial al municipio de Yumbo.

Que en consideración a lo anterior se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la Apertura del proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. SE-SASI-001-2025, cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DE FORTALECIMIENTO AL ACCESO Y PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TERCIARIA PARA LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE YUMBO*"

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el Proceso SASI-SE-001-2025 a Mipymes territorial al municipio de Yumbo En cumplimiento del pliego de condiciones y requisitos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2.; 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4, el presente proceso se limitará a Mipymes

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. SASI-SE-001-2025 puede ser consultado por los interesados en el

SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No. 170.36. 0111

(06 FEB 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDAD MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SE-SASI-001-2025"

Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, ingresando www.colombiacompra.gov.co, cualquier modificación a las fechas contenidas en este cronograma se comunica a los proponentes mediante ADENDA, las cuales serán publicadas en el Portal de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO CUARTO: Los Pliegos de Condiciones Definitivos y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria de Educación ubicada en la Calle 5 N° 4-40 del Barrio Belalcázar Piso 2 del Municipio de Yumbo

ARTÍCULO QUINTO: La modalidad de contratación a llevar a cabo es la de Subasta Inversa Electrónica acorde a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: El presente proceso de selección, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP:	
Número:	20250071
Fecha de Expedición:	09/01/2025
Fecha de Vencimiento:	2025
Valor:	($252.000.000.)
Compromiso que respalda:	04.01.00.00.22.2201.0700.2024768920086.2202065.2.3.2.02.02.006.

ARTÍCULO SEPTIMO: Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO OCTAVO: Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Dado en el Municipio de Yumbo valle, al 6 de Febrero de 2025

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LINA MARIA PEÑA TORO
Secretario de Educación
Municipio de Yumbo

Elaboró: Giselle C. Meléndez Bohórquez, contratista profesional de apoyo
Proyecto: León Pedro Cesar Cedeño Prado, Asesor Jurídico.